INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO DEL EXPEDIENTE CPM-142021 SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS GSM-IP CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y, A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR		A 1/28
VERIFICACIÓN		

Contenido

1. INFORMACIÓN Y OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....3
2. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO.....4
2.1 Objetivos de la consulta.....4
2.2 Procedimiento y principales características de la consulta.....4
2.3 Retos de la consulta.....5
3. PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA CONSULTA AL MERCADO.....6
3.1 Retos de la consulta.....6
3.2 Oferta tecnológica participante.....6
3.3 Valoración formal de las propuestas.....6
3.4 Valoración y análisis del contenido de las propuestas.....7
4. CONCLUSIÓN.....8

ANEXO 1.....9
Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia por el que se determina realizar consulta preliminar de mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación objeto de este informe.....9

Consulta preliminar sobre dispositivos GSM-IP dirigido a las empresas.....12

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

1. INFORMACIÓN Y OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), adscrita a la Consejería de Salud y Familias y, a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, está comprometida en ofrecer al ciudadano un sistema de atención personalizada a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia, que da respuesta inmediata a las situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento, basado en las nuevas tecnologías de la comunicación. Por ello, inicia un procedimiento de contratación para el suministro de dispositivos GSM-IP, cuyo fin es dar continuidad al proceso de digitalización del servicio y la renovación del parque tecnológico, contando así con la tecnología digital necesaria para hacer frente al 'apagón' analógico previsto para el horizonte del año 2022, circunstancia que obligará, a llevar a cabo la renovación de la tecnología analógica mayoritariamente empleada en la actualidad. Esta contratación se realizará en base a los fondos Fondos europeos Next Generation en el periodo 2022-2023.

En la búsqueda de soluciones innovadoras a estos retos, se ha decidido poner en marcha esta consulta preliminar al mercado desarrollada en una fase preparatoria del contrato y partiendo de las necesidades identificadas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia, por la que se espera obtener información sobre la capacidad del mercado de atender a los más de 244.000 usuarios actuales del servicio, el estado y las prestaciones de los nuevos dispositivos digitales, así como informar a los proveedores tecnológicos sobre el proyecto.

El objetivo de este informe consiste en recoger y compartir las actuaciones realizadas durante la consulta al mercado tal y como se indica en el art. 115.3 Consultas preliminares al mercado de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. El informe se centra, por lo tanto, en relacionar los estudios realizados, las entidades consultadas, las cuestiones formuladas y las respuestas a las mismas.

Es importante destacar que en ningún caso, se revelarán las propuestas realizadas por ninguno de los participantes que hayan declarado el perfil privado de su información, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel y por la ASSDA.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

2. CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

2.1 Objetivos de la consulta

El objetivo principal de esta consulta es promover la participación y convertir a los potenciales proveedores en agentes activos que colaboren en la definición de soluciones para las necesidades de la administración pública.

El proceso se lleva a cabo respetando y velando siempre por los principios generales de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia.

2.2 Procedimiento y principales características de la consulta

El procedimiento de consulta al mercado se inició con la publicación de la consulta al mercado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

Las características principales de la consulta se muestran a continuación:

- Nombre completo: Consulta Preliminar de mercado para la contratación del suministro de dispositivos GSM – IP para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud y Familias, y a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Número de expediente: CPM-142021
- Órgano de contratación: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Objeto del contrato: Suministro de dispositivos GSM-IP de Teleasistencia del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Objetivo de la consulta: El objetivo que persigue esta consulta al mercado es que la empresas expliquen las características y precios de mercado de los dispositivos GSM-IP que formarán parte del parque de dispositivos del servicio, dándoles la posibilidad de aportar soluciones innovadoras que satisfagan la demanda identificada.
- Fecha de publicación: 02/09/2021
- Lugar de publicación: Perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

  (https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

preliminares/detalle/000000365003.html)

- Fecha límite para la presentación de propuestas: 16/09/2021
- Contacto para el envío de propuestas: La presentación de propuestas se realizó dentro del plazo indicado remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico info.sat.assdda@juntadeandalucia.es, perteneciente a la Jefatura de Teleasistencia.
- Documentación publicada (Anexo 1):
    - Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se determina realizar consulta preliminar el mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación objeto de este informe.
    - Consulta Preliminar de mercado para la contratación del suministro de dispositivos GSM – IP para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud y Familias, y a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dirigida a las empresas, prestando especial atención a las PYMES del sector, procurando así su participación en el proceso de contratación, brindándoles una oportunidad de mercado a la par que se cumple con los objetivos de diversificación de proveedores.

2.3 Retos de la consulta

La contratación de los suministros que motiva la presente consulta tiene como finalidad conocer el estado del mercado para poder desarrollar una nueva licitación, teniendo en cuenta qué tipo de tecnología existe actualmente, qué novedades y tendencias hay, y así poder disponer de una información más amplia sobre las posibles soluciones de cara a los desafíos a los que se enfrenta el actual servicio de teleasistencia en su proceso de digitalización del parque tecnológico.

Esta información servirá para poder detallar de manera más precisa las características y requisitos técnicos exigibles en los pliegos del procedimiento de contratación del suministro de dispositivos GSM-IP, que posteriormente serán instalados en los domicilios de los usuarios de servicio de teleasistencia. La incorporación de dispositivos GSM-IP en los domicilios de los usuarios del SAT es una de las partes fundamentales del proceso de modernización y digitalización del servicio de teleasistencia, concretamente será clave para llevar a cabo la transición de analógico a digital a la que se someterán los dispositivos del Servicio Andaluz

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

de Teleasistencia; a la par que se moderniza la propia central de teleasistencia y se complementa con otro tipo de detectores y sensores en los domicilios de los usuarios.

3. PARTICIPACIÓN y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA CONSULTA AL MERCADO

3.1 Retos de la consulta

A fecha de cierre de convocatoria, 16 de septiembre de 2021, se recibieron cuatro propuestas (4) dando respuesta al cuestionario sobre dispositivos GSM-IP para el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

De las 4 propuestas recibidas, un 25% procede de PYME frente al 75% restante que procede grandes empresas.

3.2 Oferta tecnológica participante

En la consulta al mercado han participado 4 entidades entre las que se encuentran pymes y grandes empresas. A continuación, se incluye, por orden alfabético, el nombre de todos los proponentes que han consentido que se haga pública su participación en la consulta:

- Doro AB
- Essence Interactive Center S.L.
- Legrand Group España S.L.
- Tunstall Ibérica, SAU

Sólo la empresa Tunstall Ibérica, SAU ha dado consentimiento para hacer pública una limitada parte de sus respuestas, el resto de las empresas no dan su consentimiento para dar publicidad a ninguno de los datos aportados.

3.3 Valoración formal de las propuestas

Se han recibido las respuestas a la consulta de mercado en el plazo establecido por el procedimiento y debidamente firmadas por el responsable de los datos aportados.

3.4 Valoración y análisis del contenido de las propuestas

3.4.1 Características del dispositivo

Todas las empresas han completado las preguntas relativas a las características del dispositivo domiciliario

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

GSM-IP.

De dicha información aportada por las empresas concluimos que el mercado cubre ampliamente las necesidades detectadas en el Sistema Andaluz de Teleasistencia en relación a este tipo de dispositivos domiciliarios GSM-IP.

3.4.2 Características del pulsador

Todas las empresas han completado las preguntas relativas a las características del pulsador para el dispositivo domiciliario GSM-IP.

De dicha información aportada por las empresas concluimos que el mercado cubre todas las necesidades detectadas en el Sistema Andaluz de Teleasistencia en relación al pulsador para este tipo de dispositivos domiciliarios GSM-IP.

3.4.3 Características del portal de Comunicaciones

Todas las empresas han completado las preguntas relativas a las características del portal de comunicaciones para el dispositivo domiciliario GSM-IP.

De dicha información aportada por las empresas concluimos que el mercado cubre todas las necesidades detectadas en el Sistema Andaluz de Teleasistencia en relación al portal de comunicaciones para este tipo de dispositivos domiciliarios GSM-IP.

3.4.4 Precio medio del mercado

Todas las empresas han completado las preguntas relativas a los precios por escalas para la compra de dispositivos domiciliarios GSM-IP.

Siendo esta información confidencial, no es posible por tanto hacer público un precio medio de mercado.

3.4.5 Solvencia Técnica

Todas las empresas han completado las preguntas relativas a la capacidad de suministro de dispositivos domiciliarios GSM-IP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

De dicha información aportada por las empresas concluimos que el mercado cubre todas las necesidades de suministro para este tipo de dispositivos domiciliarios GSM-IP teniendo en cuenta que la capacidad de suministro de los componentes del dispositivo se mantiene en el nivel actual de mercado (semiconductores).

4. CONCLUSIÓN

La consulta realizada vinculada al expediente CPM-142021 sobre la contratación del suministro de dispositivos GSM-IP para el Servicio Andaluz de Teleasistencia ha respondido a las cuestiones que se planteaban al inicio del proceso de licitación en lo que se refiere a las características técnicas del dispositivos, el pulsador, el portal de comunicaciones y la solvencia técnica, cubriendo las necesidades que el Servicio Andaluz de Teleasistencia requiere para la digitalización del Servicio y su funcionamiento durante los próximos dos años.

A pesar de ello se debe dejar constancia del carácter no vinculante del resultado de la consulta de mercado que el presente informe recoge, pues la ASSDA desarrollará el procedimiento de contratación del suministro de dispositivos GSM-IP en base a las necesidades del SAT en ese momento, pudiendo ser diferentes a las previstas a la realización de la consulta de mercado.

En Sevilla, a fecha de firma digital

VºBº

El Secretario General

El Director Gerente

Emiliano Cardenal Piris

Victor Manuel Bellido Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

ANEXO 1 Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia por el que se determina realizar consulta .

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA POR EL QUE SE DETERMINA REALIZAR CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO CON LA FINALIDAD DE PREPARAR CORRECTAMENTE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS GSM-IP PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

En la preparación del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS GSM-IP PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA** se ponen de manifiesto los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, Agencia), creada en virtud del articulo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el articulo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En el ejercicio de las competencias que sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, le atribuye, la Agencia gestiona de forma directa el Servicio Andaluz de Teleasistencia (en adelante SAT).

Dicho Servicio, de acuerdo con lo establecido en el articulo 42 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se configura como una prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

El SAT ofrece un **sistema de atención personalizada**, de respuesta inmediata ante las situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento, basado en las nuevas tecnologías de la comunicación, que permite a las personas usuarias mantener el contacto verbal a través de la línea telefónica, durante veinticuatro horas todos los días del año, con uno de los centros de atención gestionados por personal cualificado.

Actualmente, el Servicio Andaluz de Teleasistencia cuenta con una cifra de 239.651 personas usuarias (dato aportado a 31 de marzo de 2021). Los destinatarios son personas en situación de dependencia, mayores y con discapacidad, encontrándose regulados los requisitos de acceso al SAT en la Orden de 10 de enero de 2002 (BOJA nº 22 de 21 de febrero de 2002) de la extinta Consejería de Asuntos Sociales.

SEGUNDO.- Para dotar a este Servicio de los medios materiales necesarios para su adecuado funcionamiento esta Agencia necesita tener en cuenta qué tipo de tecnología existe actualmente, qué novedades y tendencias hay, y así poder disponer de una información más amplia sobre las

Código Seguro De Verificación:		Fecha	01/09/2021
Normativa	Este d	diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor		
Url De Verificación	http	Página	1/3

Informe de resultados de la consulta preliminar al mercado del expediente CPM-142021

Es copia auténtica de documento electrónico

posibles soluciones de cara a los desafíos a los que se enfrenta el actual servicio de teleasistencia y su proceso de digitalización. Esta información servirá para poder detallar de manera más precisa las características y requisitos técnicos del suministro de dispositivos GSM-IP para ser instalados en los domicilios de los usuarios de servicio de teleasistencia. La incorporación de dispositivos GSM-IP en los domicilios de los usuarios del SAT es una de las partes fundamentales del proceso de modernización y digitalización del servicio de teleasistencia a la par que se moderniza la propia central de teleasistencia y se complementa con otro tipo de detectores y sensores en los domicilios de los usuarios.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia ofrecerá una modalidad de servicio a través de este tipo de tecnología las 24 horas del día, los 365 días del año, en cualquier lugar, ofreciendo una atención inmediata, dentro y fuera de su domicilio.

Este suministro de dispositivos GSM-IP y la propia digitalización del servicio permitirá al SAT fortalecer y modernizar los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, de manera que estén al alcance de todos los titulares del servicio sean cuales sean sus circunstancias.

La adquisición de dispositivos GSM-IP servirá a su misma vez para poder reemplazar aquellos dispositivos instalados con anterioridad que sufren deterioro o desgaste por el paso del tiempo y que impide el normal funcionamiento de los mismos, lo que dificulta o impide la prestación de servicio ofrecido por el SAT.

TERCERO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los órganos de contratación deberán atender a los precios habituales de mercado en el momento de preparación de las licitaciones.

CUARTO.- Por su parte el artículo 115 del citado texto legal regula los aspectos relacionados con las consultas preliminares del mercado, indicando que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

QUINTO.- La Jefatura de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en cuanto que órgano encargado de la preparación de la documentación necesaria para la referida contratación, precisa de la realización de consulta preliminar al mercado

Código Seguro De Verificación:		Fecha	01/09/2021
Normativa	Este c	liciembre, de firma electrónica	
Firmado Por	Victor		
Url De Verificación	http	Página	2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JA 10/28
VERIFICACIÓN	

pretendiendo con la misma recabar información de los operadores económicos activos en el mercado para mejorar la planificación y elaboración de pliegos que regirán en el expediente, lo que finalmente redundará en un mejor servicio.

SEXTO.- Consta propuesta de la Secretaría General para realizar consulta preliminar de mercado.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que el artículo 43.2 de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, confiere a la Dirección Gerencia,

ACUERDO

PRIMERO.- REALIZAR Consulta Preliminar del Mercado para la preparación del expediente de contratación **DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS GSM-IP PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA**, con el fin de recabar información de los operadores económicos activos en el mercado para mejorar la planificación y elaboración de pliegos que regirán en el expediente, lo que finalmente redundará en un mejor servicio.

El proceso de la consulta será de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- PUBLICAR la Consulta Preliminar de Mercado en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a fin de que cualquier entidad interesada pueda participar en la misma

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro De Verificación:			Fecha	01/09/2021
Normativa	Este d	e diciembre, de firma electrónica		
Firmado Por	Victor			
Url De Verificación	http:	/ve	Página	3/3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	11/28
VERIFICACIÓN	

Junta de Andalucía | Consejería de Salud y Familias
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación | Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS GSM-IP PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y, A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA .

Informe de resultados de la consulta preliminar al mercado del expediente CPM-142021

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

INDICE:

1. OBJETO.....3

2. ANTECEDENTES.....3

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO.....5

4. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA.....6

5. PLAZO Y GESTIÓN DE LA CONSULTA.....7

6. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN NI FALSEAMIENTO DE LA COMPETENCIA.....7

7. BLOQUE DE PREGUNTAS.....8

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

1. OBJETO

La presente consulta, con fundamento en el art. 40 "Consultas preliminares del mercado" de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, transpuesta a la legislación nacional en el art. 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se formula ante la necesidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de contratación del suministro de dispositivos GSM-IP para el Servicio Andaluz de Teleasistencia, pretendiendo con la misma recabar información de los proveedores tecnológicos activos en el mercado para mejorar la planificación y elaboración de pliegos que regirán en el expediente, lo que, finalmente, redundará en un mejor servicio.

2. ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, Agencia), creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

De acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, son fines de la misma:

A) El desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

B) La promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar; así como la gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de protección a la infancia.

C) La atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

En el ejercicio de las competencias que sus Estatutos le atribuye, la Agencia gestiona de forma directa el Servicio Andaluz de Teleasistencia (en adelante SAT).

Dicho Servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se configura como una prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia ofrece un sistema de atención personalizada, de respuesta inmediata ante las situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento, basado en las nuevas tecnologías de la comunicación, que permite a las personas usuarias mantener el contacto verbal a través de la línea telefónica, durante veinticuatro horas todos los días del año, con uno de los centros de atención gestionados por personal cualificado.

Actualmente, el Servicio Andaluz de Teleasistencia cuenta con una cifra de 239.651 personas usuarias (dato aportado a 31 Marzo de 2021. Los destinatarios son personas en situación de dependencia, mayores y con discapacidad, encontrándose regulados los requisitos de acceso al SAT en la Orden de 10 de enero de 2002 (BOJA nº 22 de 21 de febrero de 2002) de la extinta Consejería de Asuntos Sociales.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

La contratación de los suministros que motiva la presente consulta tienen como finalidad conseguir información del mercado para poder desarrollar una nueva licitación teniendo en cuenta que tipo de tecnología existe actualmente, qué novedades y tendencias hay, y así poder disponer de una información más amplia sobre las posibles soluciones de cara a los desafíos a los que se enfrenta el actual servicio de teleasistencia y su proceso de digitalización.

Esta información servirá para poder detallar de manera más precisa las características y requisitos técnicos del suministro de dispositivos GSM-IP para ser instalados en los domicilios de los usuarios de servicio de teleasistencia. La incorporación de dispositivos GSM-IP en los domicilios de los usuarios del SAT es una de las partes fundamentales del proceso de modernización y digitalización del servicio de teleasistencia a la par que se moderniza la propia central de teleasistencia y se complementa con otro tipo de detectores y sensores en los domicilios de los usuarios.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia ofrecerá una modalidad de servicio a través de este tipo de tecnología las 24 horas del día, los 365 días del año, en cualquier lugar, ofreciendo una atención inmediata, dentro y fuera de su domicilio.

Este suministro de dispositivos GSM-IP y la propia digitalización del servicio permitirá al SAT fortalecer y modernizar los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, de manera que estén al alcance de todos los titulares del servicio sean cuales sean sus circunstancias.

La adquisición de dispositivos GSM-IP servirá a su misma vez para poder reemplazar aquellos dispositivos instalados con anterioridad que sufren deterioro o desgaste por el paso del tiempo y que impide el normal funcionamiento de los mismos, lo que dificulta o impide la prestación de servicio ofrecido por el SAT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR | JA 16/28
VERIFICACIÓN

4. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

El organismo solicitante de la consulta es la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, a propuesta de la Jefatura de Teleasistencia integrada en el Área de Dependencia y Autonomía.

La consulta es pública y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con esta Agencia facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la misma.

Se articula a través de los cuestionarios recogidos en el apartado 8 del presente documento, cada uno de los cuales se compone de un listado de preguntas, y se corresponden con el suministro de sensores

Las entidades interesadas en participar podrán cumplimentar el cuestionario detallado a continuación. En caso de querer remitir información adicional pueden adjuntar al cuestionario debidamente cumplimentado la documentación que estime pertinente.

El documento se encuentra a libre disposición en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Durante el proceso de la consulta no podrá la Agencia revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes.

La Agencia no ha remitido esta consulta a ninguna entidad, por lo que no pueden facilitarse las denominaciones de los terceros que vayan a participar en ella, estando abierta a cualquier entidad que desee participar.

La presentación de las propuestas se realizará dentro del plazo indicado en la presente CPM remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico info.sat.assda@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto «*Consulta previa de mercado teleasistencia ASSDA y el nombre de la empresa*»

Es copia auténtica de documento electrónico

5. PLAZO Y GESTIÓN DE LA CONSULTA

El plazo para la presentación de propuestas será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la CPM en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

No se tendrán en cuenta aquellas propuestas presentadas fuera del plazo indicado.

Si se considera necesario, la Agencia podrá contactar con participantes concretos para recabar más información sobre sus propuestas o aclarar dudas.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas el órgano de contratación recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta, elaborando un informe final de las actuaciones realizadas, el cual se publicará en el Perfil de Contratante de la Agencia.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

6. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN NI FALSEAMIENTO DE LA COMPETENCIA

La Agencia presentará las conclusiones extraídas a partir del análisis de las propuestas presentadas en un informe final. Los participantes indicarán en el cuestionario incluido en el Anexo I que parte o partes de las respuestas facilitadas deberán ser objeto de tratamiento confidencial.

El proceso de la consulta se tramitará de acuerdo con los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. La participación en la misma no otorga derecho ni preferencia alguna en la adjudicación de los contratos que se deriven del procedimiento de contratación que en su momento se licite, y por tanto tampoco conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas presentadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR		IA 18/28
VERIFICACIÓN		

7. BLOQUE DE PREGUNTAS

A) Identificación y consentimiento

1. Por favor rellene los siguientes campos relativos a su identificación:

Empresa/Organismo	
PYME (SI/No)	
Nombre y Apellidos	
Cargo	
Teléfono/email de contacto	
web	

	Si	No
Manifiesto mi consentimiento para que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en un informe final de resultados de la consulta (marque con una "X") En caso de que la respuesta sea negativa, indique qué apartados, frases o términos del presente cuestionario son confidenciales:		

B) Características Generales

1. Por favor indique las características generales de la empresa (no. empleados, facturación anual con y sin IVA, experiencias con el sector público, etc.)

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Por favor indique las características de los modelos de dispositivo en la siguiente tabla (si hay más de un modelo por favor copie y pegue la tabla tantas veces como sea necesario):

Nombre del dispositivo:	**Sí**	**No**
¿Cumple la norma UNE 158401-2019?		
¿Están identificados los elementos del dispositivo mediante texto?		
¿La identificación anterior es en Español?		
¿Acepta, al menos, tres unidades de control remoto?		
¿Admite, al menos, seis dispositivos periféricos (incluyendo las unidades de control remoto)?		
¿Dispone de grabación remota de mensajes?		
¿Incluye Síntesis de voz para mejor comprensión de los estados/alarmas de la consola?		
¿Permite la Activación/desactivación de mensajes/sonidos nocturnos en remoto?		
En caso de ser multiprotocolo y con objeto de conseguir el éxito en la comunicación, ¿tiene conmutación automática entre ellos?		
Con el mismo objetivo que la pregunta anterior, ¿tiene conmutación automática entre las distintas alternativas de comunicación con la central?		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR | A 20/28
VERIFICACIÓN

En caso de haber contestado las dos preguntas anteriores de manera afirmativa, ¿permite la combinación entre las distintas alternativas de comunicación y protocolos?		
Para alertas de atención inmediata originadas por periféricos, ¿admite conexión inalámbrica de periféricos suministrados por otros fabricantes según la norma UNE 158401-2019?		
¿Dispone de un conector físico para realizar comunicaciones PSTN?		
En caso de tener un conector físico para comunicaciones PSTN, ¿permite la coexistencia de un terminal telefónico analógico?		
¿Dispone de un conector físico para realizar comunicaciones voz/datos vía Ethernet?		
En caso de disponer de WIFI, ¿permite esta tecnología realizar comunicaciones voz/datos?		
El dispositivo opera con tarjeta global ¿bajo redes 3G?		
El dispositivo opera con tarjeta global ¿bajo redes 4G?		
El dispositivo opera con tarjeta global ¿bajo redes 5G?		
La tarjeta SIM ¿es extraíble?		
¿Admite la tarjeta SIM multi-operador de cualquier compañía para comunicaciones de voz y datos?		
Con el objeto de no cambiar la tarjeta en caso de portabilidad, ¿dispone de eSIM?		
¿Dispone de protocolo single tone?		
¿Dispone de protocolos IP estándar?		
En caso de que la anterior pregunta fuera afirmativa indicar cuales:		
¿Permite la conexión de periféricos vía wifi?		
¿Permite la conexión de periféricos vía Bluetooth?		
¿Permite la conexión de periféricos vía Zigbee?		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Si ha contestado si a la pregunta anterior, el protocolo Zigbee implementado, ¿tiene alguna personalización que limite la compatibilidad con dispositivos que usen el protocolo estándar?		
Si anteriormente ha contestado que el dispositivo permite la conexión de periféricos vía Zigbee que limite la compatibilidad, ¿estaría dispuesto a adaptar o implementar el protocolo estándar?		
¿Permite la conexión de periféricos vía Z wave?		
¿Permite la conexión de periféricos vía NFC?		
Si el periférico asociado, tiene la posibilidad de comunicar el estado de la batería, ¿el terminal tiene la capacidad de comunicarla a la central?		
El dispositivo, ¿puede descolgar con el pulsador una llamada entrante independiente del canal de comunicación utilizado.?		
Con objeto de explorar mediante el tacto los botones de un dispositivo sin activar su función,¿permite la identificación táctil entre todos los botones?		
¿Los eventos técnicos pueden ser enviados a un portal de comunicaciones distinto al proporcionado por el fabricante?		
El log de eventos, ¿registra las acciones canceladas por la persona usuaria?		
¿Tiene integrada la activación/cancelación de una alarma por voz?		
¿Tiene integrada la conexión con dispositivos inteligentes disponibles en el mercado tales como Alexa, google assistant, Siri o Cortana, etc...?. Si es así especificar cuales y de qué manera se realiza esta conexión:		
¿Es posible personalizarlo mediante técnicas de serigrafía?		
Por favor facilite información sobre las siguientes preguntas:		
Si anteriormente ha contestado que el dispositivo permite la conexión de periféricos vía Bluetooth, ¿qué clase y versión de Bluetooht incorpora?		
Enumere los periféricos más idóneos para cada tipo de conexión disponible (Bluetooht, Zigbee, Z wave, NFC y Wifi) .		
Enumere el/los protocolos de comunicación que dispone indicando si es digital o analógico.		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Mencione los software de atención de llamadas de los centros de control con los que funciona el dispositivo cumpliendo la norma UNE 158401-2019
Si el dispositivo permite recibir SMS, resuma las funciones a los que se destinan.
En caso de no cumplir la norma UNE 158401-2019, ¿cuáles son los aspectos en que no la cumple?
¿Cuál es el consumo mensual medio de datos de su dispositivo GSM-ip teniendo en cuenta todos los eventos que puedan incidir en el consumo de datos ?
¿Cuál es el consumo mensual medio de datos de su dispositivo GSM-ip teniendo en cuenta todos los eventos que puedan incidir en el consumo de datos si el dispositivo tiene tres sensores asociados?
Con objeto de minimizar los costes de las comunicaciones producidas desde la unidad domiciliaria a la central de teleasistencia, ¿qué solución propondría, según definición y requisitos de la norma UNE 158401:2019, para los siguientes tipos?: • Alarmas técnicas. • Llamadas y alarmas que produzcan comunicaciones de atención inmediata.
Describa brevemente otras funcionalidades que desee comunicarnos.

Nombre del pulsador:	**Si**	**No**
¿Cumple la norma UNE 158401-2019?		
¿Permite descolgar en manos libres una llamada entrante independientemente del canal de comunicación?		
¿Permite el envío de señales acústicas mediante la pulsación del botón, durante una llamada de alarma de atención inmediata?		
¿La duración de la batería es de al menos 5 años?		
¿Cumple los requisitos de categoría 1 de acuerdo con la Norma-EN-300220-1?		

Es copia auténtica de documento electrónico

¿Dispone de algún adaptador que facilite la pulsación del mismo? En caso afirmativo describir cuales		
¿Es bidireccional?		
¿Permite esa bidireccionalidad conocer el nivel de la batería desde el portal?		
¿Tiene capacidad de comunicación a través del pulsador? Indique cómo		
Portal de Comunicaciones:	**Si**	**No**
¿Permite gestionar el estado del dispositivo y periféricos asociados así como realizar programaciones remotas en ellos?		
¿Permite realizar programaciones masivas?		
¿Incorpora un cuadro de mandos para la gestión global?		
¿Incorpora algún software que permita el análisis del control de hábitos de la persona usuaria? En caso positivo, indicar sus funciones básicas:		
Si la pregunta anterior es afirmativa, ¿tiene capacidad de generar alertas cuando haya modificación de los hábitos normalizados de la persona usuaria?		
Con objeto de conseguir una gestión integral de los dispositivos y periféricos asociados, ¿dispone de API que permita enviar/recibir la información generada por éstos a terceras aplicaciones?		
Con objeto de gestionar otros periféricos no asociados en la unidad domiciliaria pero instalados en el domicilio, ¿dispone de API que permita enviar/recibir la información generada por éstos al portal?		
¿Dispone de la posibilidad de extraer informes en una ventana de tiempo definido por la persona usuaria?		

Es copia auténtica de documento electrónico

Con objeto de obtener independencia y privacidad de las comunicaciones, ¿admitiría alojar el portal en las dependencias del cliente?		
Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿sería el portal propiedad del cliente?		
Por favor facilite información sobre las siguientes preguntas:		
Describa brevemente otras funcionalidades que desee comunicarnos.		

C) Precios

1. Por favor indique los precios unitarios (con y sin IVA) y por escala de los dispositivos GSM-IP (esta información será estrictamente confidencial y no será pública en ninguno de los casos)

Valor Unitario: Valor Unitario en compras a partir de 50.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 100.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 150.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 200.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 250.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 300.000 Unidades:		
Por favor facilite información sobre las siguientes preguntas:	**Si**	**No**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Ofrece la posibilidad de incluir una tarifa fija mensual de datos y/o voz que cubra las necesidades de su dispositivo?		
En caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, cuál sería el precio, con y sin IVA, para el suministros de las siguientes unidades de dispositivos **GSM-ip+tarifa plana de datos mensual** Valor Unitario: Valor Unitario en compras a partir de 50.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 100.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 150.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 200.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 250.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 300.000 Unidades:		
En caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, cuál sería el precio, con y sin IVA, para el suministros de las siguientes unidades de dispositivos **GSM-ip+tarifa plana de datos+voz mensual** Valor Unitario: Valor Unitario en compras a partir de 50.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 100.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 150.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 200.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 250.000 Unidades: Valor Unitario en compras a partir de 300.000 Unidades:		

D) Solvencia técnica

1. Por favor indique la capacidad de anual de suministro de estos dispositivos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Capacidad de suministro: Por favor indique si es capaz de suministrar la siguientes cantidades de dispositivos GSM-IP en un año	**Si**	**No**
50.000 dispositivos GSM-IP al año		
100.000 dispositivos GSM-IP al año		
150.000 dispositivos GSM-IP al año		
200.000 dispositivos GSM-IP al año		
250.000 dispositivos GSM-IP al año		
300.000 dispositivos GSM-IP al año		
Por favor facilite información sobre las siguientes preguntas:		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 50.000 dispositivos GSM-IP		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 100.000 dispositivos GSM-IP		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 150.000 dispositivos GSM-IP		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 200.000 dispositivos GSM-IP		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 250.000 dispositivos GSM-IP		
Cuanto tiempo tardaría en poder suministrar 300.000 dispositivos menGSM-IP		

Es copia auténtica de documento electrónico

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
En caso de facilitar información adicional indique la documentación que acompaña a la consulta: - - -

AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS DATOS APORTADOS
Autorizo a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía al uso de los datos y contenidos de la consulta. Este uso se limitará exclusivamente a su posible inclusión en el proceso de definición de los pliegos que se elaboren y que regirán en la contratación del suministro de dispositivos y detectores para el Servicio Andaluz de Teleasistencia. Fdo. (nombre y apellidos) Cargo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN